



ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **29** DE **AGOSTO** DE **2018**, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **MJO/DOP/FEFOM-010/IR-034/2018** DE FECHA **25** DE **MAYO** DE **2018**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE CASA DEL ADULTO MAYOR 1ERA ETAPA"

UBICACIÓN: **MAVORO**

NÚMERO DE CONTROL: **MJO/DOP/FEFOM-010/IR-034/2018**

OBJETO DEL CONTRATO:

LA OBRA CONSISTE EN TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, CIMENTACION A BASE DE MAMPOSTERIA Y ZAPATAS CORRIDAS, CADENA DE DESPLANTE, MUROS DE BLOCK MACIZO, CADENA INTERMEDIA, CADENA DE CERRAMIENTO, LOSA DE CONCRETO ARMADO, APLANADO EN MUROS Y PLAFON, FIRME DE CONCRETO, INTALACION HIDROSANITARIA, PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFON, MUEBLES SANITARIOS, COLOCACION DE LOSETA ANTIDERRAPANTE, INSTALACION ELECTRICA, COLOCACION DE PUERTAS Y VENTANAS, IMPERMEABILIZACION DE LOSA, COLOCACION DE REJACERO EN LA PARTE EXTERIOR.

CONTRATISTA: MAROL Y/O LUIS MARTINEZ OLMOS

R.F.C.: **MAOL790528QGA**

IMPORTE DEL CONTRATO:	CON I.V.A.	\$999711.85	SIN I.V.A.	\$861,820.56
IMPORTE EJERCIDO:	CON I.V.A.	\$989811.96	SIN I.V.A.	\$853286.18
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.	\$9,899.89	SIN I.V.A.	\$8,534.39

VOLÚMENES CONTRATADOS: **118.5 M2**

VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **111.82 M2**

CONVENIO No.:

IMPORTE DEL CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
FECHA DE INICIO:	29 DE MAYO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL			
FECHA DE INICIO:	29 DE MAYO DE 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE AGOSTO DE 2018



RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						0.00
1	29-may-18	28-jun-18	507,532.69	0.00	11,813.26	495,719.43
2	29-jun-18	30-jul-18	382,172.06	0.00	8,895.38	373,276.68
3	30-jul-18	26-ago-18	100,107.22		2,330.08	97,777.14
	TOTAL DE ESTIMACIONES		989,811.97	0.00	23,038.72	966,773.25

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 0.00	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$989,811.97
I.V.A.:	\$ 0.00	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$ 0.00
TOTAL, DE AMORTIZACIÓN:	\$ 0.00	SUBTOTAL:	\$989,811.97
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$23,038.72
SERVICIOS DE AUDITORIA TÉCNICA REQUERIDOS 2%	\$ 17,065.72	TOTAL, A PAGAR:	\$966,773.25
CÁMARA 0.5%	\$ 4,266.43		
I.C.I.C. 0.2%	\$ 1,706.58		
TOTAL, DE RETENCIONES	\$ 23,038.72		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU PÓSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.



GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañÍA AFIANZADO **ASERTA S.A. DE C.V.** No. DE FIANZA: **4059-03022-5**
IMPORTE: **99,971.19** FECHA: **26 DE AGOSTO DE 2018**
VIGENCIA: **DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: **MJO/DOP/FEFOM-010/IR-034/2018**

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **11:30:00 AM** HORAS DEL DÍA **29 DE AGOSTO**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCÉ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL MUNICIPIO

C. FELICIANO DÍAZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

P. ARQ. ALEJANDRO SERRANO CRUZ
SERRANO
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA

ARQ. LUIS MARTÍNEZ OLMOS
ADMINISTRADOR ÚNICO

ARQ. LUIS MARTÍNEZ OLMOS
SUPERINTENDENTE DE OBRA